

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2020/5318 Resolución por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2020.

Anuncio

Por la presente se publica el Decreto 2020-5437, de 29 de diciembre de 2020 mediante el cual se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2020 del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), con el siguiente tenor literal:

“D^a YOLANDA RECHE LUZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

Considerando que las Corporaciones Locales deberán formar la Oferta de Empleo Público ajustando sus criterios a lo que se establezca en la normativa básica estatal, conforme determinan los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRBL); artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL); artículo 70 del TREBEP y artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, por remisión directa de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre;

Visto el resultado alcanzado en la Mesa de Negociación celebrada el 18 de diciembre de 2020, respecto a los Criterios Generales a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2020;

Vistos los informes emitidos por la Técnico del Área de Personal y visto el Informe de la Intervención de esta Corporación, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Primera y Tercera del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, el artículo 19 de Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018; y lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, con el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	VACANTE	OBSERVACIONES	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
C1	Escala: Administración especial Subescala: Servicios especiales	POLICÍA LOCAL	4	Nuevo ingreso	Libre	No

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	VACANTE	SERVICIO	OBSERVACIONES	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD
CONSERJE	1	OBRAS Y SERVICIOS	Nuevo ingreso	Libre	No
CUIDADORA CASA HOGAR	1	SERVICIOS SOCIALES	Nuevo ingreso	Libre	No

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

TERCERO. Conforme a la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2020, remitir los acuerdos aprobatorios de la misma a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el art.56.1 de la Ley 7 //1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

CUARTO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

La Carolina, a 29 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.